

## PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ALCALDÍA DE SANTA CRUZ DE SUCCHABAMBA 2019-2022

### Antecedentes:

La Provincia de Santa Cruz es una de las trece que conforman el Departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno Regional de Cajamarca, en el norte central del Perú. Limita por el Norte con la Provincia de Chota, por este con la Provincia de Hualgayoc, por el sur con la Provincia de San Miguel y por el este con el Departamento de Lambayeque.

Santa Cruz es una provincia con 50.561 habitantes aproximadamente, Todas las gestiones llevadas a cabo a partir del primer proyecto presentado (1917), se cristalizaron cuando gobernaba el país la Junta Militar de Gobierno presidida por el General **Manuel A. Odría** y siendo Ministro de Fomento y Obras Públicas el Cruceño Ninabambino en ese entonces el Tnte. Coronel **José del Carmen Cabrejo Mejía**. El proyecto fue elaborado por las autoridades de Santa Cruz, comprendía nueve distritos: Santa Cruz, Catache, La Esperanza, Ninabamba, Pulán, Yauyucán, Sexi, Chancay Baños y Utcyacu. No figuran Andabamba ni Saucepampa que son elevados a la categoría de Distrito varios años después.

La provincia fue creada mediante Ley del 21 de abril de 1950, en el gobierno del Presidente Manuel A. Odría con una superficie de 1418 km<sup>2</sup>.

En el turismo local casi nunca fue considerado una opción, por lo que su desarrollo ha sido muy bajo, sin embargo el modelo turístico que se desarrolle debe ser sostenible y propiciar una distribución justa de los recursos que genere entre las familias que se dedican a esta actividad en la Provincia de Santa Cruz y sus lugares turísticos son: Piedra Chamana-Sexi, Los Baños Termales-Chancay Baños, Poro Poro-Catache, Las Grutas-Ninabamba, Las Ventanillas-Santa Cruz.

La Municipalidad de Santa Cruz, está entre las Municipalidades más endeudas de todas, la que menos convenios ha realizado, y, entre las más desprestigiadas. Sobre este panorama, de lo que se trata es de recuperar la Municipalidad para la gente, reivindicarla con la gente, con la comunidad; devolver la autoestima de toda la población de Santa Cruz y sobre esa plataforma general, es que planteamos el siguiente plan de gobierno:

## **Enfoque.**

Proponemos fomentar la participación activa, consciente y democrática de la Provincia de Santa Cruz en las decisiones del gobierno local, convocando a consultas populares en aquellos temas cruciales que así lo ameriten porque entendemos y respetamos la capacidad del pueblo para conocer sus dificultades y cuáles son las soluciones.

- La transparencia inicia con la elaboración de los presupuestos municipales, los cuales históricamente se confeccionan sin la participación activa de los habitantes.
- El presupuesto municipal debe ser participativo. Con la participación de los habitantes de los distritos, con perspectiva de género, tomando en cuenta que las mujeres representan el 50% del municipio, y que por las condiciones históricas de socialización presentan necesidades diferenciales a los hombres, proponemos realizar actividades en las comunidades que nos permitan visualizar las necesidades de las personas no como un grupo homogéneo, sino reconociendo que cada grupo por condiciones de género, edad, etnia, discapacidad y ante las mismas situaciones de contexto social, tienen necesidades diferentes y las soluciones integrales deben contener acciones para su satisfacción con su participación directa.
- De esta forma buscamos construir el presupuesto que contemple y priorice las necesidades reales de cada distrito y comunidad, y que se pueda fiscalizar el uso adecuado de los recursos asignados.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones, realizando talleres de participación en las comunidades las sesiones de los concejos de distrito y el Concejo Municipal.

- Así mismo, que las actividades de rendición de cuentas sean espacios de interacción y de intercambio en el municipio.

## **Principales aspectos del plan de gobierno que propone El Partido ACCION POPULAR Santa Cruz según eje temático:**

### **1) EJE DESARROLLO SOCIAL**

El componente social es el eje más importante de nuestra gestión, ya que de este se derivan todas las demás propuestas.

- Como primer instancia se debe promover y mejorar la coordinación interinstitucional necesaria que permita plantear, desarrollar y ejecutar los diferentes proyectos en concordancia con las otras instituciones gubernamentales pertinentes.
- Ordenamiento territorial con enfoque socio-ambiental, entendiendo el concepto de territorio como un espacio de interacción social, en donde se logre el desarrollo integral de las personas, sin menoscabar el medio ambiente. Para lograrlo, es urgente elaborar el plan regulador urbano y rural de la Provincia, en donde se definan con claridad las áreas geográficas (zonificación) para el desarrollo de actividades agrícolas, comerciales, turísticas, industriales y para urbanizar; con lo cual además, se logra una adecuada valorización de las rentas que debe percibir la Administración Municipal y brindar servicios acordes a las necesidades de los usuarios.
- Buscamos una provincia donde los Derechos Humanos, la equidad e igualdad de género, el respeto a la diversidad y la justicia social, sean esquemas transversales en todas las actividades, programas y proyectos que se ejecuten en el municipio, ya sean impulsados desde la municipalidad, instituciones públicas o entes privados o no gubernamentales. No serán ignorados o considerados minoría, ninguna persona o grupos de personas por su condición de género, etnia, o preferencia sexual, aplicando el principio básico de No Discriminación emanados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Incentivaremos la inversión en actividades económicas que promuevan el desarrollo sostenible y económicamente sustentable, esto implica el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente, y actividades de bajo impacto ecológico, que permitan un ambiente sano y ecológicamente equilibrado a las personas que habitan en el municipio.

### **Servicios municipales acordes a las necesidades de las personas**

- Asegurar una pronta atención a los ciudadanos, con una política de puertas abiertas.
- Modernización y agilización de los servicios municipales: página web, atención a nivel administrativo, pago de servicios municipales por internet.
- Dinamizar el ejercicio de la gestión municipal.
- Descentralizar los servicios y la atención de las comunidades hacia fuera de la zona rural, comercial y urbano.

#### **1. Transporte**

- En materia de transporte la provincia debe contar con una terminal terrestre y la municipalidad debe velar por el mantenimiento de las carreteras y caminos, sino que debe procurar el (ordenamiento de transporte urbano y rural, interprovincial, regional e interdepartamental) de que las empresas de transporte público garanticen servicios de calidad acordes a las necesidades de la población.

## 2. **EJE AMBIENTAL.**

Incentivar el cumplimiento de las responsabilidades ambientales y participación ciudadana en el gobierno local, acatando los lineamientos existentes y que no se cumplen en materia ambiental, ejemplo responsabilidades establecidas jurídicamente y reiteradas por otras organizaciones.

## 3. **Educación ambiental y reciclaje.**

- ✓ Promover programas de educación ambiental como política local, desde el gobierno local establecer una política integral ambiental del adecuado manejo de residuos, con programas de educación, conservación, recuperación y reutilización, siguiendo los lineamientos establecidos. Además de coordinar con el Ministerio de Salud, Dirección Regional del Salud, u otras instituciones y organizaciones los programas de educación ambiental y desarrollar actividades permanentes en torno a las temáticas ambientales.
- ✓ Estos programas serán adaptados a los intereses y necesidades de las condiciones geográficas, rurales y urbanas, partiendo que las condiciones diversas de acceso a información y servicios para las poblaciones que no tienen las mismas oportunidades y requieren atención diferenciada.
- ✓ Incentivar la coordinación interinstitucional necesaria que permita desarrollar las obras de infraestructura y ejecución de planes previos para la descontaminación de la Quebrada conocida con el nombre de las bateas de Santa Cruz.
- ✓ Implementar programas para el manejo adecuado de residuos como los orgánicos y plásticos en las zonas urbanas y comunidades aledañas.
- ✓ Realizar actividades sociales- culturales que incluyan la temática ambiental.

#### 4. **EJE INFRAESTRUCTURA**

En infraestructura nos proponemos las siguientes áreas de intervención:

- Declaratorias de vías públicas cuando sea necesarios.
- Establecer convenios con instituciones, empresas privadas y municipalidades Distritales con el objetivo de invertir conjuntamente recursos para la apertura de nuevas vías y mantenimiento de las existentes.
- Focalización de puentes en mal estado para su gestión. Realizar un diagnóstico sobre el estado de los puentes en las vías y establecer un plan de trabajo para la construcción de los mismos
- Gestionar recursos para la inversión en infraestructura vial del ensanche Puente Cumbil, Catache, Santa Cruz y Túnel Chotano – (Ají Pampa).
- Promover la compra, o donación de franjas de terreno, para ampliar vías principales dentro de nuestro Provincia.
- Gestionar la ampliación de servicios a zonas alejadas de la Provincia, en el tema de telefonía, internet, electricidad, alumbrado público, entre otros)
- Gestionar por consiguiente, un aeródromo en nuestra provincia que pueda cumplir con necesidades en caso de emergencia y la conexión con empresarios (Cruceños, Chótanos, Bambamarquinos y Cutervinos) se entiende como un área definida de tierra destinada a la total o parcial salida, llegada y movimiento de aeronaves. Otra diferencia es que los aeródromos no siempre cuentan con servicios de información o control aéreo.
- Gestionar el trabajo ya realizado en gestiones pasadas para el seguimiento de ejecución del reservorio para Santa Cruz donde sería beneficiados tanto el campo como la Ciudad.
- Gestionar el Hospital II-1 para la Provincia de Santa Cruz que Cuenta con una Población de 50,000 Habitantes.

## 5. **RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS**

- **Construcción de aceras.**

Las aceras en el área urbano y comercial de la Provincia no cumplen con la normativa vigente en materia de acceso para personas con discapacidad según la ley, ni en general, para quienes caminan por ellas; consideramos que para solucionar los problemas de accesibilidad se requiere un diseño único para las aceras, con la asesoría del Ministerio de Salud y representantes de organizaciones de personas con discapacidad, con lo cual además estaríamos logrando un paisaje visual acorde a la infraestructura cruceña. Así mismo, esta propuesta va de la mano con la colocación de basureros acordes.

- **Plazas.**

Con el fin de crear espacios adecuados para el esparcimiento y descanso de las personas que transitan por el casco comercial y nuestras comunidades, proponemos diagnosticar y recuperar espacios públicos abandonados para transformarlos en espacios que permitan la sana convivencia y el ocio.

- **Recuperación de espacios para prácticas deportivas.**

Conscientes de que nuestra Provincia cuentan con personas menores de edad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades especiales para la ejecución de las diferentes disciplinas deportivas -por ejemplo para la práctica deportiva de alto rendimiento- cuyos talentos no se desarrollan en forma adecuada por la falta de espacios para la práctica, proponemos:

- Rehabilitar los espacios públicos existentes, como: canchas multiusos y canchas de futbol.
- Establecer convenios de colaboración con entidades Públicas y Privadas para utilizar las instalaciones deportivas en actividades que promuevan la práctica y espacios para el entrenamiento de personas jóvenes de la Provincia.
- Unirse a las propuestas de otras instituciones y ciudadanos que buscan este objetivo como: Colegio Deportivo de Santa Cruz, Comité de Deportes u otras organizaciones.
- Habilitar los salones comunales, salones multiusos, etc., donde se puedan desarrollar actividades sociales y recreativas, en ambientes seguros, mejorando las condiciones sanitarias y de infraestructura

escolar, creando condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

## 6. CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN

- **Cultura.**

- Fortalecer la construcción de la identidad, con programas cívicos, históricos y culturales que promuevan el empoderamiento de la comunidad, con acciones permanentes de formación, capacitación y presentaciones en centros educativos y comunidades. Además formalizar una cartelera cultural oficial incluyendo actividades de interés nacional como:

- ✓ 21 de Abril.
- ✓ Carnaval.
- ✓ Feria Patronal de la Provincia 28 de septiembre
- ✓ Feria del Libro.
- ✓ Festivales de expresión musical propia de la región.
- ✓ Ferias de productos como gastronomía y productos artesanales, en fechas estratégicas.

Para ello es necesario contar con un equipo de promotores culturales que coordinen procesos de formación y capacitación a en todas los distritos.

Fortalecer la cultura mediante actividades artísticas, charlas, talleres, ferias, encuentros deportivos en todo la Provincia como estrategia para fomentar y difundir la identidad de las diferentes comunidades y la propia del municipio, coordinando y potenciando con las organizaciones e instituciones existentes que ya realizan este tipo de acciones como lo son :

- ✓ Ferias, Campañas, Festivales, Ferias del Libro, Gastronómica, Protección Animal, Salud, Música, Dibujo, Pintura, Fotografía, Danza, Artes Escénicas, Deportes, Financiera del Hogar, Ambiental, Apoyo al artista local, Fortalecimiento de deportes no tradicionales Atletismo, Ciclismo, Ajedrez, otros y estimularlo en centros educativos y a la población adulta mayor. Apoyo a la población en condición de indigencia, Promoción de la salud en las comunidades.(ferias específicas ejemplo: en educación)
- ✓ Creación de una cultura propia del municipio (cultura institucional), a partir de un diagnóstico: Talleres sobre las necesidades de las personas

trabajadores y de la municipalidad como organización.

- **Deporte.**

Las condiciones físicas de la población Cruceña representan un potencial importante para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento. Sin embargo, en las últimas décadas no se han potenciado estas cualidades y la participación en competencias a nivel nacional ha venido a menos, perdiendo los sitios de privilegio que se ostentaron en el pasado, por eso nos proponemos desde el gobierno local:

Fortalecer la práctica de disciplinas deportivas poco publicitadas pero de gran potencial por la condiciones de las personas jóvenes de nuestra comunidad, y retomar disciplinas que en el pasado fueron la carta de presentación en competencias regionales como: atletismo, voleibol, baloncesto y futbol.

Para lograrlo proponemos desarrollar actividades competitivas a nivel Provincial y promover competencias escolares y colegiales en diferentes momentos del año, con el fin de motivar a las personas jóvenes la sana competencia. También como mecanismos para promover estilos de vida saludable se plantan actividades como: ciclismo recreativo, juegos tradicionales, y otros en los que la familia pueda compartir en forma sana, estas actividades serán estimuladas desde centros educativos y de salud.

## **FORTALECIMIENTO EN SALUD, EDUCACIÓN Y AGRICULTURA**

1. **Educación:** En materia de educación nuestra población joven pierde oportunidades de formación profesional y técnica, aunque existe un presupuesto destinado a becas en la municipalidad. Este no contempla aspectos de especialización y actualización. Tenemos desconocimiento en cuanto a posibilidades de becas fuera del país que permitan fortalecer las capacidades de nuestra población, que permitan potenciar el desarrollo de la Provincia. Por lo anterior nos proponemos: Pasantías, como un mecanismo permanente de actualización profesional y técnica, promover la

participación en pasantías y jornadas de capacitación dentro del país, a personas que tengan interés y puedan desarrollar programas y proyectos en las comunidades de la provincia de Santa Cruz.

- Contar dentro de la Provincia con educación superior, mediante convenio con Universidades públicas y/o privadas, de manera que nuestros estudiantes no deban trasladarse hasta lugares alejados a prepararse académicamente.
- Gestionar la Categorización del Instituto Superior Pedagógico Publico Santa Cruz A Universidad Publica en Santa Cruz de (Acuerdo a Ley 29394)

### **Salud.**

- Se Coordinara para la creación de farmacias municipales tanto en la Provincia y Distritos para el apoyo con medicamentos para las familias de bajos recursos económicos.
- Buscaremos el apoyo de contar con un consultorio móvil rodante municipal donde se realizara acciones médico sanitarias de urgencia, mientras que en situaciones más estables, adopta una estrategia de atención primaria de la salud. Donde se optara una estrategia de prestación puntual y ambulatoria de servicios de salud. Esa estrategia suele emplearse para llegar a poblaciones aisladas. La experiencia de estos últimos años pone en evidencia la multiplicidad de actores humanitarios que participan en la ejecución de programas de salud.

### **Ganadería.**

- Desde la Alcaldía, se establecerán los mecanismos necesarios para lograr alianzas estratégicas con Instituciones Públicas y Privadas para la capacitación necesaria y oportuna a las Organizaciones locales y a los productores en general, en el sector de la ganadería de carne, de leche y doble propósito, buscando una reactivación y un desarrollo ganadero modernizado, en armonía con el ambiente; contribuyendo para que el desarrolla de nuestra provincia.
- Adquisición de equipos para la elaboración de productos lácteos y formación de micro empresas ganaderas para fortalecer la producción de productos y llevar al mercado competente y así generar más empleo en el área ganadera.

### **Turismo.**

- Los lugares que se impulsara el turismo en todo nuestra provincias se

harán en coordinación con los distritos para promover el turismo y generar empleos directos y los lugares son:

- Paleontológico - Piedra Chamana Distrito Sexi.
- Pinturas Rupestres en Poro Poro - Udimá – Distrito de Catache.
- Aguas Termales de Chancay Baños Distrito Chancay Baños.
- Las Ventanillas Provincia de Santa Cruz.
- Desembocadero el Gavilán Distrito de Ninabamba.

# CURRICULUN VITAE

**NOMBRE:** Eliseo Milián Milián

**ESTADO CIVIL:** Soltero

**NACIDO EN:** Santa Cruz, EL 24 DE Junio de 1973

**AÑOS DE EDAD:** 44

**HIJO DE:** Emperatriz Milián Correa y Antero Milián Gabriel

**DOMICILIO ACTUAL:** Jirón Bolívar N° 581 Santa Cruz

**ESTUDIOS:** Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico  
santa Cruz.

Especialidad Computación E informática.